



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA	Código: 53335
Tipología: OPTATIVA	Créditos ECTS: 4.5
Grado: 316 - GRADO EN ECONOMÍA	Curso académico: 2022-23
Centro: 5 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES ALBACETE	Grupo(s): 10
Curso: 4	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: CANDIDA ELVIRA MARTINEZ GUTIERREZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
2.23	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		Candida.Martinez@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han señalado requisitos previos, aunque se recomienda haber adquirido las nociones básicas transmitidas en los primeros cursos de Grado a través de la asignatura Derecho de la Empresa, pues ahora se pretende desarrollar con mayor profundidad teórica y práctica varios temas estudiados en dicha asignatura.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La presente asignatura es una rama del Derecho Mercantil que agrupa el estudio de las normas que regulan el derecho societario desde una óptica jurídico privada y que, por tanto, resulta esencial en la formación de graduados en economías y en administración y dirección de empresas. Se vincula estrechamente a las ciencias contables-económicas-penales-laborales y fiscales y, en consecuencia, a todas las asignaturas en las que se estructura su estudio.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E04	Capacidad de análisis para identificar y anticipar los problemas económicos y jurídicos relevantes y las alternativas para su resolución.
G01	Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer, respetar y contribuir al cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad de género, no discriminación, legislación de derechos humanos y cooperación al desarrollo.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito.

Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.

6. TEMARIO

Tema 1: LECCIÓN 1. TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES

Tema 2: LECCIÓN 2. LA SOCIEDAD COLECTIVA

Tema 3: LECCIÓN 3. LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE

Tema 4: LECCIÓN 4. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. CAMBIOS DE SOCIOS. TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES DE PERSONAS. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN

Tema 5: LECCIÓN 5. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. INTRODUCCIÓN, TIPOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN

Tema 6: LECCIÓN 6. FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 7: LECCIÓN 7. SOCIOS, ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS

Tema 8: LECCIÓN 8. ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 9: LECCIÓN 9. LAS CUENTAS ANUALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 10: LECCIÓN 10. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LAS SOC. DE CAPITAL

Tema 11: LECCIÓN 11. LAS OBLIGACIONES Y OTROS INSTRUMENTOS DE FINAN-CIA-CIÓN

Tema 12: LECCIÓN 12. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIE-DADES DE CAPITAL

Tema 13: LECCIÓN 13. LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

Tema 14: LECCIÓN 14. LA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES, LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E04 G01 G02	1	25	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E04 G01 G02	0.5	12.5	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Prácticas	G01	0.9	22.5	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	G01	0.24	6	N	-	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E04 G01	1.8	45	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]		E04	0.06	1.5	S	S	
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.56			Horas totales de trabajo presencial: 39				
Créditos totales de trabajo autónomo: 2.94			Horas totales de trabajo autónomo: 73.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	60.00%	60.00%	examen teórico
Resolución de problemas o casos	40.00%	40.00%	en la evaluación no continua la resolución de caso práctico se realiza en la prueba final
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El examen consistirá en una parte teórica, tipo test, valorada en un 60%, y un caso práctico o dos preguntas cortas, valorado en un 40%. Existe la posibilidad de realizar las pruebas a lo largo del curso, eliminando la correspondiente materia.

Evaluación no continua:

El examen consistirá en una parte teórica, tipo test, valorada en un 60%, y un caso práctico o dos preguntas cortas, valorado en un 40%. En todo caso la prueba teórica y la resolución del caso práctico se realizará en la prueba final

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El examen consistirá, como el ordinario en evaluación no continua, en una parte teórica, tipo test, valorada en un 60%, y un caso práctico o dos preguntas cortas, valorado en un 40%

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	12.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Prácticas]	22.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	45
Prueba final [PRESENCIAL][]	1.5
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación se pondrá a disposición de los alumnos en la aplicación moodle, con anterioridad al inicio de la actividad docente.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	12.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Prácticas]	22.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	45
Prueba final [PRESENCIAL][]	1.5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	25
Total horas: 112.5	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Sánchez Calero	Instituciones de Derecho Mercantil					Última edición.

